

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC

En la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 16:42 horas del día viernes 17 de diciembre de 2021, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, bajo la Presidencia del Dr. Rafael Urrelo Guerra con DNI N° 10713936, Rector de la Universidad, actuando como Secretario la Abg. Marylin Cruzado Llanos con DNI N° 42662290, en su calidad de Secretaria General, registrándose la asistencia de los siguientes miembros del Consejo Universitario.

- 1. RAFAEL URRELO GUERRA, DNI N° 10713936**
Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 2. ALBERTO MARTIN CASAS LUCICH, DNI N° 07187070**
Vicerrector Académico (e) de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 3. CHRISTIAN JESUS MESIA MONTENEGRO, DNI N° 09855468**
Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social (e) de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 4. MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA, DNI N° 10492921**
Gerente General de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 5. LENY BRAVO LUNA, DNI N° 40906055**
Vice Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 6. FELIX MARDONIO PEÑA PALOMINO, DNI N° 08802188**
Decano de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 7. FRECIA CRISTEL JUNCHAYA VERA, DNI N° 06701456**
Decana (e) de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 8. SOFIA NELLY ROMERO COZ, DNI N° 15609336**
Directora (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 9. ROCÍO FIORELLA ESPINAL ESPINOZA, DNI N° 44319122**
Directora General de la Filial Ica de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 10. ALFREDO TEOBALDO MENDIETE LEYVA, DNI N° 07875286**
Director General de la Filial Chincha de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 11. PABLO ERNESTO EURIBE BOLIVAR, DNI N° 21434321**
Miembro del Directorio



12. **OFELIA MARCELA MELENDEZ AYALA DE VERGARA, DNI N° 10868296**
Miembro del Directorio
13. **MAGDALENA KARLA ANDIA MARTINEZ, DNI N° 40048588**
Miembro del Directorio
14. **CRISTIAN JESUS SOSA CANALES, DNI N° 41179489**
Miembro del Directorio
15. **LENY BRAVO LUNA, DNI N° 40906055**
Miembro del Directorio
16. **ALFREDO TEOBALDO MENDIETE LEYVA, DNI N° 07875286**
Miembro del Directorio
17. **JUAN PABLO FERNANDO GARCIA ROSAS, DNI N° 21401478**
Miembro del Directorio
18. **CARLOS ANDRES FLORES ORMEÑO, DNI N° 21474042**
Representante de los Socios Accionistas



Se deja constancia de la inasistencia de los siguientes Miembros del Consejo Universitario:

1. **JOSÉ FRANCISCO DE LA VIRGEN MARÍA URQUIZO OLAECHEA, DNI N° 08762004**
Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
2. **MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA, DNI N° 21569934**
Presidente del Directorio
3. **MARIA DEL ROCIO ELIAS ROCA, DNI N° 45523538**
Vicepresidenta del Directorio
4. **MARIA JIMENA ELIAS ROCA, DNI N° 45546622**
Miembro del Directorio
5. **JOSE LUIS SEBASTIAN ELIAS ROCA, DNI N° 74735686**
Miembro del Directorio
6. **JOSE ANTONIO MÁLAGA PENNY, DNI N° 70024310**
Miembro del Directorio
7. **MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA, DNI N° 21569934**
Representante de los Socios Accionistas
8. **JOSE ANTONIO MÁLAGA PENNY, DNI N° 70024310**
Representante de los Socios Accionistas



INVITADOS

1. **JACINTO ALBERTO QUISTGAARD ALVAREZ, DNI N° 07203199**
Director General de Gestión Académica (e)
2. **CRISTIAN MARCEL SALDAÑA GOLDSCHMIDT, DNI N° 21868401**
Director de Admisión
3. **MARISOL JOSEFINA SARMIENTO ALVARADO, Carnet de extranjería N° 001755890**
Directora de Diseño, Desarrollo y Assessment Educativo
4. **NORMA ELIZABETH MOSCOSO CUSHUALLPA DE ZUÑIGA, DNI N° 29311794**
Directora de Gestión Docente
5. **RENATTO ALFONSO ACON DELGADO, DNI N° 47005329**
Jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente

CONVOCATORIA Y QUÓRUM

Acto seguido la Secretaria General verifica la asistencia de dieciocho (18) miembros integrantes del Consejo Universitario, con el quórum correspondiente el Presidente declara válidamente instalado el Consejo Universitario y da inicio a la presente sesión.

No quedando actas pendientes de aprobación se pone a consideración la siguiente agenda.

AGENDA:

1. Aprobación del Plan de continuidad del Servicio Educativo de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 4.0.
2. Aprobación de las modalidades de estudios que se aplicarán para los Programas de Estudios de Pregrado y Posgrado.
3. Aprobación del Reglamento de Admisión de Pregrado y Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.1.
4. Aprobación en vía de regularización del Plan de Gestión de Riesgos, Seguridad, Higiene y Protección del Programa de Pregrado de Medicina Humana de Sede Lima y Filiales 2021 de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0.
5. Designación de docentes extraordinarios expertos en el Semestre Académico 2022-I de la Facultad de Derecho.
6. Designación de docentes extraordinarios expertos en el Semestre Académico 2022-I de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas.
7. Designación de docentes extraordinarios expertos en el Semestre Académico 2022-I de la Facultad de Ingenierías.
8. Oficialización de los acuerdos adoptados de Junta General Universal de Socios Accionistas de la UPSJB SAC de fecha 30 de noviembre de 2021.
9. Oficialización de los acuerdos adoptados de Junta General Universal de Socios Accionistas de la UPSJB SAC de fecha 6 de diciembre de 2021.

DOCUMENTOS RECIBIDOS:

1. Proyecto del Plan de continuidad del Servicio Educativo de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 4.0.
2. Aprobación de las modalidades de estudios que se aplicarán para los Programas de Estudios de Pregrado y Posgrado.
3. Proyecto del Reglamento de Admisión de Pregrado y Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.1.
4. Proyecto del del Plan de Gestión de Riesgos, Seguridad, Higiene y Protección del Programa de Pregrado de Medicina Humana de Sede Lima y Filiales 2021 de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0.
5. Acta de Reunión N° 016-2021 de fecha 15 de diciembre de 2021 emitida por el Consejo de Facultad de Derecho, a través del cual propone la designación de Docentes Extraordinarios Expertos correspondiente al semestre académico 2022-I.
6. Acta de Reunión N° 022-2021 de fecha 15 de diciembre de 2021 emitida por el Consejo de Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas, a través del cual propone la designación de Docente Extraordinario Experto correspondiente al semestre académico 2022-I.
7. Acta de Reunión N° 016-2021 de fecha 15 de diciembre de 2021 emitida por el Consejo de Facultad de Ingenierías, a través del cual propone la designación de Docentes Extraordinarios Expertos correspondiente al semestre académico 2022-I.
8. Acta de Junta General Universal de Socios Accionistas de la UPSJB SAC de fecha 30 de noviembre de 2021.
9. Acta de Junta General Universal de Socios Accionistas de la UPSJB SAC de fecha 6 de diciembre de 2021.



INFORMES:

No hubo informes.

PEDIDOS:

No hubo pedidos.

ORDEN DEL DÍA:

DESARROLLO DEL PUNTO 01 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el Rector invita al Doctor Alberto Martin Casas Lucich, Vicerrector Académico (e), para que exponga el proyecto del Plan de continuidad del Servicio Educativo 2022 de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 4.0.



El Vicerrector Académico (e) precisa que, el proyecto tiene por finalidad contar con un documento de gestión actualizado aplicable al periodo 2022, en el que se contextualice el servicio educativo de conformidad con las disposiciones contempladas en la Resolución del Consejo Directivo N°121-2021-SUNEDU/CD¹, Resolución del Consejo Directivo N°

¹ De fecha 08 de noviembre de 2021.

105-2020-SUNEDU/CD y la Resolución Viceministerial N° 00095-2020-MINEDU, asimismo, propone:

- i. Actualización de los numerales 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11 e incorporación del numeral 12.
- ii. Adecuación de las denominaciones de unidades organizativas según el Organigrama Estructural Institucional vigente.
- iii. Incorporación del Proyecto de Directiva de Retorno Progresivo a la Presencialidad V 2.0.
- iv. Incorporación del riesgo de la deserción estudiantil.
- v. Actualización de la información según nuevas normativas de capacitación docente
- vi. Actualización de la información según las normativas del sistema de gestión de evaluación y de la Directiva de lineamientos pedagógicos y didácticos.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario se somete a votación.

ACUERDOS:

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar el Plan de continuidad del servicio educativo 2022 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 4.0, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.
2. Dejar sin efecto el Plan de continuidad del servicio educativo 2020 - 2021 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 3.0, aprobada con Resolución de Consejo Universitario N° 155-2021-CU-UPSJB de fecha 23 de agosto de 2021.
3. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.



DESARROLLO DEL PUNTO 02 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el Rector invita al Doctor Alberto Martin Casas Lucich, Vicerrector Académico (e), para que exponga la propuesta de las modalidades que se aplicarán para los Programas de Estudios de Pregrado y Posgrado.

El Vicerrector Académico (e) precisa que, la propuesta de las modalidades para los programas de estudios de Pregrado y Posgrado, son las siguientes:

Para el período académico 2022-1, mientras se optimicen las condiciones para el retorno progresivo a la presencialidad, cada programa de estudios se regirá por los indicadores según modalidad de estudio y porcentaje de créditos (presencial – virtual):

Modalidad Semipresencial, porcentaje de créditos 70% virtual y 30% presencial:

Facultad de Ciencias de la Salud y sus Programas de Estudios:

- Medicina Humana
- Enfermería
- Estomatología



- Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Psicología
- Tecnología Médica Especialidad de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
- Tecnología Médica Especialidad de Terapia Física y Rehabilitación.

Facultad de Ingenierías y sus Programas de Estudios:

- Ingeniería Civil
- Ingeniería en Enología y Viticultura
- Ingeniería Agroindustrial

Escuela de Posgrado:

- Segundas Especialidades en Enfermería
 - ✓ Atención Integral del Niño y Adolescente
 - ✓ Emergencias y Desastres
 - ✓ Cuidados Cardiológicos y Cardiovasculares con Mención en Cirugía Cardíaca
- Segundas Especialidades en Estomatología
 - ✓ Endodoncia
 - ✓ Odontopediatría
 - ✓ Ortodoncia y Ortopedia Maxilar
 - ✓ Periodoncia e Implantología
 - ✓ Rehabilitación Oral
- Segunda Especialización en Medicina Humana bajo la modalidad de Residencia Médico, según lo que determine CONAREME.

Modalidad Remota (100% virtual):

Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas y sus Programas de Estudios:

- Administración de Negocios
- Ciencias de la Comunicación
- Contabilidad
- Turismo, Hotelería y Gastronomía

Facultad de Ingenierías y su Programa de Estudio:

- Ingeniería de Sistemas y Computación.

Facultad de Derecho y su Programa de Estudio:

- Derecho.

Escuela de Posgrado, Maestrías en:

- Salud Pública
- Gestión Estratégica Empresarial
- Derecho Civil y Comercial
- Derecho Procesal Penal
- Derecho Administrativo y Gestión Pública
- Derecho Constitucional y Gobernabilidad

La Magíster Miriam Esperanza Schenone Ordinola, Gerente General, señala que la Directiva que recoja la información antes expuesta, precise que la modalidad licenciada es presencial;

sin embargo, bajo el contexto sanitario actual y al amparo de la normativa vigente, excepcionalmente se desarrollará la actividad académica a distancia o semipresencial.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario se somete a votación.

ACUERDOS:

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar las modalidades de estudios que se aplicarán para los Programas de Estudios de Pregrado y Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, que se aplicará en el semestre académico 2022-I.
2. Precisar que la modalidad licenciada es presencial; sin embargo, bajo el contexto sanitario actual y al amparo de la normativa vigente, excepcionalmente se desarrollará la actividad académica a distancia o semipresencial.
3. Derivar a la Junta General de Accionistas para su conocimiento.



DESARROLLO DEL PUNTO 03 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el Rector invita al Ingeniero Cristian Marcel Saldaña Goldschmidt, Director de Admisión, para que exponga el proyecto del Reglamento de Admisión de Pregrado y Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.1.

El Director de Admisión propone actualizar el artículo 4, incorporar la modalidad de admisión "Primera Oportunidad" en el artículo 13, 16, 17 b) y 36, modificar la numeración de los artículos comprendidos del 27 al 32 y el artículo 37.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario se somete a votación.

ACUERDOS:

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar en vía de regularización el Reglamento de Admisión de Pregrado y Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 2.1, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.
2. Dejar sin efecto el Reglamento de Admisión de Pregrado y Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 2.0, aprobada con Resolución de Consejo Universitario N° 210-2021-CU-UPSJB de fecha 28 de octubre de 2021.
3. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.



DESARROLLO DEL PUNTO 04 DE LA AGENDA:

El Rector invita al Ingeniero Renatto Alfonso Acon Delgado, Jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, para que exponga el proyecto del Plan de Gestión de Riesgos, Seguridad, Higiene y Protección del Programa de Pregrado de Medicina Humana de Sede Lima y Filiales 2021 de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0.

El Jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente precisa que, el proyecto del Plan de Gestión de Riesgos, Seguridad, Higiene y Protección del Programa de Pregrado de Medicina Humana de Sede Lima y Filiales 2021 de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0, tiene por finalidad contar con un documento de gestión que coadyuve a garantizar la seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente; así como, fomentar una cultura de prevención de riesgos en los miembros de nuestra comunidad universitaria que hagan uso de los laboratorios y talleres utilizados por el Programa de Pregrado de Medicina Humana en Sede Lima y Filiales Ica y Chincha.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario se somete a votación.

ACUERDOS:

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar en vía de regularización el Plan de Gestión de Riesgos, Seguridad, Higiene y Protección del Programa de Pregrado de Medicina Humana de Sede Lima y Filiales 2021 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0.
2. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.



DESARROLLO DEL PUNTO 05 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que la Secretaria General da lectura a la propuesta del Consejo de Facultad de Derecho sobre la designación como Docentes Extraordinarios Expertos de la Facultad de Derecho a los profesionales César Augusto Negrón Muñoz, Edwin Elias Vasquez Puris y Hugo Fernando Delgado Alvizuri, correspondiente al Semestre Académico 2022-I.

Acto seguido el Rector invita Al Doctor José Francisco De La Virgen María Urquizo Olaechea, Decano de la Facultad de Derecho, para que sustente la propuesta bajo los criterios establecidos en el inciso 2.5 del artículo 68 del Estatuto Social e inciso 22.5 del artículo 22 del Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la Carrera de Docentes Ordinarios y de Admisión de Docentes Extraordinarios Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo a la Docencia de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC.

El Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario la propuesta, y al no haber intervenciones se somete a votación.

ACUERDO:

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda:

1. Designar, como Docentes Extraordinarios Expertos de la Facultad de Derecho en el Semestre Académico 2022-I a los profesionales que a continuación se detallan:



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESCUELA PROFESIONAL	FACULTAD
1	Negrón Muñoz César Augusto	08804998	DERECHO	DERECHO

2	Vasquez Puris Edwin Elias	20011044		
3	Delgado Alvizuri Hugo Fernando	08273018		

2. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

DESARROLLO DEL PUNTO 06 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que la Secretaria General da lectura a la propuesta del Consejo de Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas sobre la designación como Docente Extraordinario Experto de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas al profesional Milko Manuel Torres Ramirez, correspondiente al Semestre Académico 2022-I.

Acto seguido el Rector invita a la Maestra Frecia Cristel Junchaya Vera, Decana (e) de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas, para que sustente la propuesta bajo los criterios establecidos en el inciso 2.5 del artículo 68 del Estatuto Social e inciso 22.5 del artículo 22 del Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la Carrera de Docentes Ordinarios y de Admisión de Docentes Extraordinarios Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo a la Docencia de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC.

El Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario la propuesta, y al no haber intervenciones se somete a votación.

ACUERDO:

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda:

1. Designar, como Docente Extraordinario Experto de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas en el Semestre Académico 2022-I al profesional que a continuación se detalla:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESCUELA PROFESIONAL	FACULTAD
1	Torres Ramirez Milko Manuel	42164526	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

2. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

DESARROLLO DEL PUNTO 07 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que la Secretaria General da lectura a la propuesta del Consejo de Facultad de Ingenierías sobre la designación como Docentes Extraordinarios Expertos de la Facultad de Ingenierías a los profesionales Jose Luis Leiva Trigoso, Juan Carlos Yi Li, Raul Andres Terrazas Ramos, Lurdes Milagros Martinez Meneses, Herman Berlit Victor Bollet Sheron,

Ronald Rimari Barzola, Julio Hipolito Soto Lovon Y Lyris Marlene Monasterio Muñoz, correspondiente al Semestre Académico 2022-I.

Acto seguido el Rector invita al Doctor Félix Mardonio Peña Palomino, Decano de la Facultad de Ingenierías, para que sustente la propuesta bajo los criterios establecidos en el inciso 2.5 del artículo 68 del Estatuto Social e inciso 22.5 del artículo 22 del Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la Carrera de Docentes Ordinarios y de Admisión de Docentes Extraordinarios Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo a la Docencia de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC.

El Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario la propuesta, y al no haber intervenciones se somete a votación.

ACUERDO:

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda:

1. Designar como Docentes Extraordinarios Expertos de la Facultad de Ingenierías en el Semestre Académico 2022-I a los profesionales que a continuación se detallan:



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESCUELA PROFESIONAL	FACULTAD
1	Leiva Trigos Jose Luis	44089229	INGENIERÍA DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS	INGENIERÍAS
2	Yi Li Juan Carlos	21553071	INGENIERÍA CIVIL	
3	Terrazas Ramos Raul Andres	41153856		
4	Martinez Meneses Lurdes Milagros	40767336		
5	Bollet Sheron Herman Berlit Victor	47422325	INGENIERÍA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	
6	Rimari Barzola Ronald	44776324		
7	Soto Lovon Julio Hipolito	06762691		
8	Monasterio Muñoz Lyris Marlene	00433676		



2. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

DESARROLLO DEL PUNTO 08 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario,

oficializar los acuerdos adoptados en Junta General Universal de Socios Accionistas de la UPSJB SAC de fecha 30 de noviembre de 2021.

No habiendo intervenciones, el Rector somete a votación el presente punto de agenda.

ACUERDOS:

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda:

1. Oficializar el acuerdo que declara dar por concluidas, a propuesta del señor Rector, Dr. Rafael Urrelo Guerra y a partir del martes 30 de noviembre de 2021, las siguientes designaciones y encargaturas que se detallan a continuación:

- a) La encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada a favor del Doctor en Salud Pública y Doctor en Educación Francisco Antonio Vallenas Pedemonte mediante Junta General Universal de fecha 28 de mayo de 2021.
- b) La encargatura de las funciones de la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada a favor de la Maestra en Salud Pública Isabel Silvia Nuñez Morí mediante Junta General Universal de fecha 04 de febrero de 2021.
- c) La encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada a favor de la Magíster en Educación Goretty Del Fátima García Luna mediante Junta General Universal de fecha 25 de agosto de 2021.
- d) La encargatura de la Dirección de la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada a favor de la Magíster en Salud Pública Evelyn Violeta Bardales Guzmán mediante Junta General Universal de fecha 25 de junio de 2020.
- e) La encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada a favor del Doctor del Programa de Sanidad Animal Justo Dario Valdivia Zevallos mediante Junta General Universal de fecha 25 de junio de 2020.
- f) La designación como Director de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada a favor del Doctor en Psicología Jacinto Alberto Quistgaard Alvarez mediante Junta General Universal de fecha 25 de junio de 2020.
- g) La designación como Directora de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada a favor de la Doctora en Derecho Denisse Alicia Balarezo Mares De Huamancayo mediante Junta General Universal de fecha 25 de junio de 2020.





- h) La encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada a favor del Magíster en Gestión Estratégica Empresarial Víctor Hugo Guadalupe Mori mediante Junta General Universal de fecha 25 de junio de 2020.
- i) La encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada a favor del Magíster en Gestión Estratégica Empresarial José Dario Gonzáles Zarpán mediante Junta General Universal de fecha 25 de junio de 2020.
- j) La encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería en Enología y Viticultura de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada a favor del Doctor Carlos Alfredo Vegas Pérez mediante Junta General Universal de fecha 25 de junio de 2020.
- k) La encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada a favor del Doctor Carlos Alfredo Vegas Pérez mediante Junta General Universal de fecha 21 de agosto de 2021.
- l) La encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada a favor del Doctor en Educación Jorge Napoleón Torres Vásquez mediante Junta General Universal de fecha 25 de junio de 2020.
- m) La encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Negocios de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada a la Doctora en Ciencias de la Educación María Pilar Cacsire Castillo mediante Junta General Universal de fecha 25 de junio de 2020.
- n) La encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada a favor de la Maestra en Marketing Turístico y Hotelero Inés Sonia Vicuña San Martín mediante Junta General Universal de fecha 01 de febrero de 2021.
- o) La encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada a favor del Doctor en Contabilidad y Finanzas Virgilio Wilfredo Rodas Serrano mediante Junta General Universal de fecha 25 de junio de 2020.

2. Oficializar el acuerdo que declara designar y Encargar, a propuesta del señor Rector Dr. Rafael Urrelo Guerra y con eficacia desde el miércoles 01 de diciembre de 2021, a los profesionales que se indican de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Designar en el cargo de confianza de Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Doctor en Salud Pública y Doctor en Educación, Francisco Antonio Vallenias Pedemonte, con DNI N° 07406196.



- b) Encargar en el cargo de confianza de Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a la Maestra en Salud Pública, Isabel Silvia Nuñez Mori, con DNI N° 40914095.
- c) Encargar en el cargo de confianza de Directora de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada a la Magíster en Educación, Goretty Del Fátima García Luna, con DNI N° 41817984.
- d) Encargar en el cargo de confianza de Directora de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a la Magíster en Salud Pública, Evelyn Violeta Bardales Guzmán, con DNI N° 10701183.
- e) Designar en el cargo de confianza de Director de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Doctor en Psicología, Jacinto Alberto Quistgaard Alvarez, con DNI N° 07203199.
- f) Encargar en el cargo de confianza de Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Facultad de Ciencias la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Doctor del Programa de Sanidad Animal, Justo Dario Valdivia Zevallos, con DNI N° 29419081.
- g) Designar en el cargo de confianza de Directora de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a la Doctora en Derecho, Denisse Alicia Balarezo Mares De Huamancayo, con DNI N° 09854516.
- h) Encargar en el cargo de confianza de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Doctor en Ingeniería de Sistemas, Rubén Alejandro Rayme Serrano, con DNI N° 08381515.
- i) Encargar en el cargo de confianza de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Magíster en Gestión Estratégica Empresarial José Dario Gonzáles Zarpán, con DNI N° 41472193.
- j) Encargar en el cargo de confianza de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Enología y Viticultura de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Doctor Carlos Alfredo Vegas Pérez, con DNI N° 41096746.
- k) Encargar en el cargo de confianza de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Doctor Carlos Alfredo Vegas Pérez, con DNI N° 41096746, en adición a sus funciones como Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería en Enología y Viticultura.
- l) Encargar en el cargo de confianza de Director de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Doctor en Educación, Jorge Napoleón Torres Vásquez, con DNI N° 29411593.
- m) Encargar en el cargo de confianza de Directora de la Escuela Profesional de Administración de Negocios de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima

Cerrada, a la Doctora en Ciencias de la Educación, Maria Pilar Cacsire Castillo, con DNI N° 10091924.

- n) Encargar en el cargo de confianza de Directora de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a la Maestra en Marketing Turístico y Hotelero, Ines Sonia Vicuña San Martín, con DNI N° 07816601.
- o) Encargar en el cargo de confianza de Director de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a la Doctora en Ciencias de la Educación, Maria Pilar Cacsire Castillo, con DNI N° 10091924, en adición a sus funciones como Directora (e) de la Escuela Profesional de Administración de Negocios.

3. Oficializar el acuerdo que declara establecer, a propuesta del señor Rector, Dr. Rafael Urrello Guerra, que el período de designación y encargatura en los cargos de confianza de Directores de las Escuelas Profesionales de Medicina Humana, Enfermería, Estomatología, Tecnología Médica, Psicología, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ingeniería de Computación y Sistemas, Ingeniería Civil, Ingeniería en Enología y Viticultura, Ingeniería Agroindustrial, Ciencias de la Comunicación, Administración de Negocios, Turismo, Hotelería y Gastronomía y Contabilidad de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, es de carácter temporal, por el plazo de dieciocho (18) meses y vencen el 31 de mayo de 2023, pudiendo ser cesados antes la fecha indicada si así lo decide y resuelve la Junta General de Accionistas.

4. Oficializar el acuerdo que declara disponer, que la nomenclatura que utilizarán los profesionales que desempeñarán sus funciones bajo la modalidad de la encargatura en las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Enfermería, Estomatología, Tecnología Médica, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería de Computación y Sistemas, Ingeniería Civil, Ingeniería en Enología y Viticultura, Ingeniería Agroindustrial, Ciencias de la Comunicación, Administración de Negocios, Turismo, Hotelería y Gastronomía y Contabilidad de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, será como DIRECTOR/A ENCARGADO/A o DIRECTOR/A (e).

DESARROLLO DEL PUNTO 09 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario, formalizar los acuerdos adoptados en Junta General Universal de Socios Accionistas de la UPSJB SAC de fecha 06 de diciembre de 2021.

No habiendo intervenciones, el Rector somete a votación el presente punto de agenda.

ACUERDOS:

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda:

1. Formalizar el acuerdo que declara dar por concluida, a partir del 06 de diciembre de 2021, las designaciones de las personas de José Franco Fernández Zamora, Diana Carolina Campean Usquiano y María Eugenia Chávez Gonzáles como representante de docentes,

estudiantes y graduados, respectivamente, del Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, elegidos por Junta General Universal de fecha 09 de setiembre de 2020, a quienes se les brinda el agradecimiento respectivo.

2. Formalizar el acuerdo que declara designar, por el período de dos (02) años; esto es, desde el 07 de diciembre de 2021 hasta el 06 de diciembre de 2023, como representantes de docentes, estudiantes y graduados por los Locales de Chorrillos y San Borja y Filiales de Chincha e Ica, que integrarán el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 51 del Estatuto Social, a las personas que se detallan a continuación

A) En calidad de Representantes de Docentes:

1. **Representante de Docentes del Local Chorrillos** a la Magíster en Salud Pública Jenny Marianella Zavaleta Oliver, con DNI N° 18090153, con domicilio en Residencial Santa Patricia, Calle Cusca N° 130, Departamento E-302, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima.
2. **Representante de Docentes del Local San Borja** al Maestro en Administración Julio Francisco Elescano Grande, con DNI N° 07189411, con domicilio en Jirón Manuel Villavicencio N° 1191, Departamento 408, distrito de Lince, provincia y departamento de Lima.
3. **Representante de Docentes de la Filial Chincha** al Maestro en Derecho Constitucional y Derechos Humanos Eduardo Braulio Vera Lujan, con DNI N° 09491485, con domicilio en Av. Rio de Janeiro N° 370, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima.
4. **Representante de Docentes de la Filial Ica** al Magister José Franco Fernández Zamora, identificado con DNI N° 17433542, con domicilio en Urbanización Puente Blanco, Mz. H, Lt. 01, distrito, provincia y departamento de Ica - Región Ica.

B) En calidad de Representantes de Estudiantes:

1. **Representante de Estudiantes del Local Chorrillos** a la alumna Diana Carolina Campean Usquiano, identificada con Código de Estudiante N° 201010493U, con DNI N° 46896201, con domicilio en Av. Los Próceres N° 750, Residencial La Cruceta, lock 52, Departamento 304, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.
2. **Representante de Estudiantes del Local San Borja** al alumno Irian Edgardo Rres Lastra, con Código de Estudiante N° 201020151U y DNI N° 45385417, con domicilio en Calle Strauss N° 709, Departamento 202, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
3. **Representante de Estudiantes de la Filial Chincha** al alumno Nilton Gabriel Yo Pérez, con Código de Estudiante N° 171340557U y DNI N° 77805502, con



domicilio Calle Libertad N° 181, distrito de Pisco, provincia de Pisco, departamento de Ica - Región Ica.

4. **Representante de Estudiantes de la Filial Ica** a la alumna Karla Yomira Inoza Pacheco, con Código de Estudiante N° 181140241U y DNI N° 70267404, con domicilio en La Palma G de C-29, distrito de Ica Cercado, provincia y departamento de Ica - Región Ica.

C) En calidad de Representantes de Graduados:

1. **Representante de Graduados del Local Chorrillos** a la Médico Cirujano con especialidad en Pediatría Elizabeth Garay Toro, con DNI N° 40773273, con domicilio en Avenida San Borja Norte, Mz. D, Lote 31-33, Departamento 104, Urbanización Mariscal Castilla, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
2. **Representante de Graduados del Local San Borja** a la Licenciada en Administración de Negocios Leidy Paola Salazar Garcia, con DNI N° 47962949, con domicilio en Calle 4 N° 141, Departamento 403, Monterrico Norte, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
3. **Representante de Graduados de la Filial Chincha** al Abogado y Maestro en Derecho Administrativo y Gestión Pública Williams Jhon Inga Lopez, con DNI N° 07505491, con domicilio en Jirón Antonio Bazo N° 924, Interior 11, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima.
4. **Representante de Graduados de la Filial Ica** a la licenciada en Administración de Negocios Maria Eugenia Chavez Gonzáles, identificada con DNI N° 46257167, con domicilio en Pueblo Joven Virgen del Carmen, Mz. E, Lt. 7, Comatrana, distrito, provincia y departamento de Ica - Región Ica.

4. Formalizar el acuerdo que declara dar por concluida, a partir del 06 de diciembre de 2021, las designaciones de las personas de Jenny Marianella Zavaleta Oliver, Emilia Hermelinda Távara Vílchez, Luis Ángel Hernández Pasco y Carlos Alfredo Vegas Pérez, como representantes de docentes en los Consejos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Derecho, Comunicación y Ciencias Administrativas e Ingenierías, respectivamente, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, elegidos por Junta General Universal de fecha 09 de setiembre de 2020, a quienes se les brinda el agradecimiento respectivo.

5. Formalizar el acuerdo que declara dar por concluida, a partir del 06 de diciembre de 2021, las designaciones de las personas de Andrea Nataly Avalos Quispe, Evelyn Milagritos Becerra Vásquez, Bruno Fernando García Tapia y José Eduardo Macotela Vilcatoma, como representantes de los estudiantes en los Consejos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Derecho, Comunicación y Ciencias Administrativas e Ingenierías, respectivamente, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, elegidos por Junta General Universal de fecha 09 de setiembre de 2020, a quienes se les brinda el agradecimiento respectivo.

6. Formalizar el acuerdo que declara designar, por el período de dos (02) años; esto es, desde el 07 de diciembre de 2021 hasta el 06 de diciembre de 2023, como Representantes de los Docentes y Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a las siguientes personas y según el detalle siguiente:

- a. **Representante de Docentes - Local Chorrillos:** Maestra en Salud Pública Jenny Marianella Zavaleta Oliver, identificada con DNI N° 18090153, con domicilio en Residencial Santa Patricia, Calle Cusco N° 130, Departamento E-302, distrito de La Melina, provincia y departamento de Lima.
- b. **Representante de Docentes - Local San Borja:** Maestro en Salud Pública Luis Enrique Nieves Cordova, identificado con DNI N° 40797642, con domicilio en Calle Eolo, Mz. U, Lote 10, Urbanización Olimpo, 4ta. Etapa, distrito de Ate, provincia y departamento de Lima.
- c. **Representante de Docentes - Filial Chincha:** Maestra en Ingeniería Química con mención en Procesos Químicos y Ambientales Hilda Victoria Coila De La Cruz, identificada con DNI N° 22253985, con domicilio en Calle Pedro Pablo Castro N° 118, distrito de Pisco, provincia de Pisco, departamento de Ica - Región Ica.
- d. **Representante de Docentes - Filial Ica:** Maestra en Ciencias de Ingeniería con mención en Ecología y Gestión Ambiental Miriam Jesus Legua Barrios, identificada con DNI N° 21463227, con domicilio en Urbanización Santa Rosa del Palmar Y-29, 11 Etapa, distrito de Ica, provincia y departamento de Ica - Región Ica.
- e. **Representante de Estudiantes - Local Chorrillos:** Andrea Nathaly Avalos Quispe, identificada con Código de Estudiante N° 161010331U y DNI N° 74893554, con domicilio en Av. La Merced N° 1089, Departamento 0402, Residencial Villa Talama, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.
- f. **Representante de Estudiantes - Local San Borja:** Olga Julissa Jara Vértiz, identificada con Código de Estudiante N° 131160023U y DNI N° 70939148, con domicilio en Pasaje San Martín, Mz. P, Lote 18, Urbanización Dulanto, provincia constitucional del Callao.
- g. **Representante de Estudiantes - Filial Chincha:** Richard Ivan Torres Gonzales, identificado con Código de Estudiante N° 191340577U y DNI N° 70077287, con domicilio en Calle los Ángeles N° 361-04, distrito de Chincha Alta, provincia de Chincha, departamento de Ica - Región Ica.
- h. **Representante de Estudiantes - Filial Ica:** Rudy Robert Almeida Quevedo, identificado con Código de Estudiante N° 181140169U y DNI N° 74043640, con domicilio en Avenida Huacachina, Mz. E, Lote 1, distrito de Ica, provincia y departamento de Ica - Región Ica.



7. Formalizar el acuerdo que declara designar, por el período de dos (02) años; esto es, desde el 07 de diciembre de 2021 hasta el 06 de diciembre de 2023, como Representantes de los Docentes y Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Derecho, a las siguientes personas y según el detalle siguiente:

- a. **Representante de Docentes - Local Chorrillos:** Magíster en Derecho Civil y Comercial Emilia Hermelinda Tavera Vilchez, identificada con DNI N° 09404051, con domicilio en Av. Trapiche, Mz. 1-18, Tungasuca, distrito de Carabayllo, provincia y departamento de Lima.





- b. **Representante de Docentes - Local San Borja:** Abogado César Augusto Negrón Muñoz, con DNI N° 08804998, con domicilio en Calle Los Laureles N° 332, Urbanización Los Ingenieros Valle Hermoso, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.
- c. **Representante de Docentes - Filial Chincha:** Maestro en Derecho Constitucional y Derechos Humanos Eduardo Braulio Vera Lujan, identificado con DNI N° 09491485, con domicilio en Av. Río de Janeiro N° 370, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima.
- d. **Representante de Docentes - Filial Ica:** Magíster en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial Raúl Antonio Bravo Sender, identificado con DNI N° 43133448, con domicilio en Calle Lima N° 289, distrito de Ica, provincia y departamento de Ica - Región Ica.
- e. **Representante de Estudiantes - Local Chorrillos:** Gerardo Enrique Blanco Valladares, identificado con Código de Estudiante N° 191010086U y DNI N° 73202584, con domicilio en Av. Brasil N° 1171, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima.
- f. **Representante de Estudiantes - Local San Borja:** Annie Veryth Espinoza Sanchez, identificada con Código de Estudiante N° 181020276U y DNI N° 71847623, con domicilio en Jr. Paruro N° 1337, Departamento 408 - P4, distrito de Lima, provincia y departamento de Lima.
- g. **Representante de Estudiantes - Filial Chincha:** Nilton Gabriel Jayo Pérez, identificado con Código de Estudiante N° 171340557 y DNI N° 77805502, con domicilio en Calle La Libertad N° 181, distrito de Pisco, provincia de Pisco, departamento de Ica - Región Ica.
- h. **Representante de Estudiantes - Filial Ica:** Karla Yomira Espinoza Pacheco, identificada con Código de Estudiante N° 181140241U y DNI N° 70267404, con domicilio en Calle La Palma G De C-29, distrito de Ica, provincia y departamento de Ica - Región Ica.

8. Formalizar el acuerdo que declara designar, por el período de dos (02) años; esto es, desde el 07 de diciembre de 2021 hasta el 06 de diciembre de 2023, como Representantes de los Docentes y Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas, a las siguientes personas y según el detalle siguiente:



- a. **Representante de Docente - Local Chorrillos:** Licenciado en Ciencias de la Comunicación Carlos Alfredo Ormeño Roman, identificado con DNI N° 10234940, con domicilio en Calle Electra N° 173, Departamento 402, Urbanización La Campiña Torre C, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima.
- b. **Representante de Docentes - Local San Borja:** Maestro en Derecho Civil y Comercial Luis Angel Hernandez Pasco, identificado con DNI N° 09998055, con domicilio en: Calle Courbet N° 126, distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima.
- c. **Representante de Docentes - Filial Chincha:** Maestro en Investigación y Docencia Universitaria Raúl Hernando Aguado Apolaya, identificado con DNI N° 21814921, con domicilio en Urbanización San Agustín Mz. M, Lote 14, distrito de Chincha Alta, provincia de Chincha, departamento de Ica - Región Ica.
- d. **Representante de Docentes - Filial Ica:** Maestro en Gestión en Turismo y Hotelería Karim Lorena Roca Vásquez, identificado con DNI N° 21578048, con domicilio en La

Planicie de Huacachina A-11, distrito de Ica, provincia y departamento de Ica - Región Ica.

- e. **Representante de Estudiantes - Local Chorrillos:** Bruno Fernando Garcia Tapia, identificado con Código de Estudiante N° 181010065U y DNI N° 70243535, con domicilio en Calle Parque Rubén Darlo N° 162, Urbanización San Antonio, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima.
- f. **Representante de Estudiantes - Local San Borja:** Cesi Rubi Gabriela De La Cruz Sunción, identificada con Código de Estudiante N° 182020047U y DNI N° 71285524, con domicilio en Sector 1, Grupo 20, Mz. A, Lote 03, distrito de Villa el Salvador, provincia y departamento de Lima.
- g. **Representante de Estudiantes - Filial Chincha:** Ricardo José Trujillo Castillo, identificado con Código de Estudiante N° 181340581U y DNI N° 61116757, con domicilio en Urbanización las Pecanas, Mz. A, Lote 07, distrito de Chincha Alta, provincia de Chincha, departamento de Ica - Región Ica.
- h. **Representante de Estudiantes - Filial Ica:** Claudia Isabel Labán Ascencio, identificada con Código de Estudiante N° 201140387U y DNI N° 71743433, con domicilio en Jirón Pachacútec, DL-38, distrito de Pachacútec, provincia y departamento de Ica - Región Ica.

9. Oficializar el acuerdo que declara designar, por el período de dos (02) años; esto es, desde el 07 de diciembre de 2021 hasta el 06 de diciembre de 2023, como Representantes de los Docentes y Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ingenierías, a las siguientes personas y según el detalle siguiente:



- a. **Representante de Docentes - Local Chorrillos:** Ingeniero Químico Julio Hipólito Soto Lovón, identificado con DNI N° 06762691, con domicilio en Calle Martín de Murua 175, Opto. 301, distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima.
- b. **Representante de Docentes - Filial Chincha:** Doctor en Ciencias de la Educación Rosa Mercedes Palomino Huamán, identificada con DNI N° 21574917, con domicilio en Urbanización Los Viñedos de Chincha, Mz. V1, Lote 06, distrito de Chincha Alta, provincia de Chincha, departamento de Ica - Región Ica.
- c. **Representante de Docentes - Filial Ica:** Doctora en Administración de la Educación Tania Patricia Caballero Sáenz, identificada con DNI N° 21463724, con domicilio en Urbanización Puente Blanco J-16, distrito de Ica provincia y departamento de Ica - Región Ica.
- d. **Representante de Estudiantes - Local Chorrillos:** Olmer Herrera Rodríguez, identificado con Código de Estudiante N° 201010420U y DNI N° 72110120, con domicilio en Caserío Quilloc, distrito de Huachis, provincia Huari, departamento de Ancash.
- e. **Representante de Estudiantes - Filial Chincha:** Pedro José Lurita Dicción, identificado con Código de Estudiante N° 181340395U y DNI N° 45797929, con domicilio en Av. Grocio Prado N° 813, distrito de Pueblo Nuevo, provincia de Chincha, departamento de Ica - Región Ica.
- f. **Representante de Estudiantes - Filial Ica:** Fátima Danushka Valerio Mendoza, identificada con Código de Estudiante N° 171140045U y DNI N° 73785075, con domicilio en Caserío Santa Catalina, Lote. 28, distrito de Sunampe, provincia de Chincha, departamento de Ica - Región Ica.



Habiendo quedado agotado el desarrollo de la agenda y no quedando puntos pendientes por tratar, siendo las 17.57 horas se dio por culminada la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, la misma que se levanta, emitiéndose el acta respectiva que leída y aprobada que fuera por los asistentes, fue suscrita por el Señor Rector Dr. Rafael Urrelo Guerra y por la Secretaria General Abg. Marylin Cruzado Llanos.



Dr. RAFAEL URRELO GUERRA
Rector de la Universidad
Privada San Juan Bautista SAC



Abg. MARYLIN CRUZADO LLANOS
Secretaria General de la
Universidad Privada San Juan Bautista SAC